

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS



Precios de Suscripción

Per un mes 0.70 cts.
Número del dia 0.10

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi,

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

ALMANAQUE

Jueves 12—S. Domingo de la Calzada. Luna llena a las 6 p. m.
Viernes 13—Ntra Sra. de los desamparados.

Sábado 14—Santos Bonifacio y Pascual.
Solea a las 6 y 5/3 Se pone 5 y 7
Van 132 días transcurridos faltan-
do 234 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES, MAYO 12 DE 1892

Los degüellos de Cuadra

Después que la justicia se apoderó de los hermanos Morales y el pardo González (a) Zapata que gracias a la actividad desplegada por el doctor don Feliciano Carió Calzada, Juez L. Departamental que se constituyó al lugar del suceso, y convicto González de la parte que temió en los combates asesinatos llevados a cabo con toda premeditación, alevosía y ensañamiento, en la noche del 17 de Febrero de 1888 en las personas de cuatro indefensas mujeres, tuvimos la idea de guardar silencio hasta que aquella se expidiese, pero, como nos salió al encuentro desde las columnas de "La Tribuna Popular" el defensor de esos castos y tan apreciables vecinos de la 4.ª Sección, allá por el mes de Diciembre del mismo año, nos vimos obligados a querbrantar nuestro propósito, publicando en estas columnas los artículos que hoy transcribimos una vez que el Jurado que ha entendido en la causa ha declarado la **complieidad** de los hermanos Hilario, Bibiano y Eustaquio Morales, todo lo cual viene a corroborar nuestras afirmaciones.

"El Argos" espota de la rectitud de la prensa en general que, en honor a la Justicia se ocupó algo de este gravísimo asunto, hasta que la vindicta pública sea satisfecha.

El que monos parto tomó en ese nefando crimen fué el tal González cuya misión se redujo a guardar la puerta a fin de que las pobres víctimas no escaparan,

Hé aquí los artículos que a su tiempo publicamos desafiando la ira de los malhechores que no se cansan en decir "que ya se las pagaremos."

Los Morales no son moros complícos en esta causa.

Según los autos y pruebas claras, convincentes, son los verdaderos asesinos de aquellas desgraciadas mujeres como lo aseguramos desde un principio, sin miedo en el corazón.

Al Superior Tribunal

DE
JUSTICIA

"La población del Durazno se encuentra profundamente impresionada.

Periódico liberal, político y comercial

Órgano de los intereses del Departamento

da y no acierta a explicarse como se haya podido poner en completa libertad a los hermanos Morales, que fueron remitidos a la Capital y puestos a disposición del Juzgado del Crimen por considerarseles complicados en el alevoso asesinato de las cuatro morenas apellidadas de los Santos.

Á mediados de Febrero del corriente año la costa de Cuadra (4.ª Sección de este Departamento) fué teatro de un espantoso crimen; de esos crímenes que llevan la consternación a los hogares; de los que infunden la indignación y el terror por las circunstancias que los rodean e instintos desplegados por los autores.

En un humilde rancho situado en la costa de Cuadra vivían cuatro infelices morenas, que se sostuvieron con el producto de unos pocos lavados y la caridad del señor Aldama propietario del campo.

Esa familia compuesta de la abuela, de unos 70 años, la hija de 35 y dos nietas, la una de unos 10 y la otra de unos 6 años, se hallaban tranquilamente entregadas al reposo cuando a eso de las 10 de la noche se vieron bruscamente sorprendidas, violadas todas ellas desde la abuela hasta la menor de las nietecitas??.

No contentos con haber satisfecho sus instintos brutales las acribillaron barbaramente a puñaladas??....

A la mañana siguiente los vecinos se encontraron con el mas espantoso cuadro. Los cadáveres yacían en diversas direcciones al rededor del rancho; la puerta de este había sido derribada; la cama se encontraba hundida por una de sus cabezas y debajo de ella aterrizada aun fué encontrada una criatura de unos cuatro años, única que pudo escapar con vida de la zaña de los alevosos bandidos.

Acto continuo autoridades y vecinos impulsados por un resorte, el de la indignación, se pusieron en movimiento desplegando una actividad digna de todo encomio a fin de encontrar un solo indicio que pudiera orientarles y conducirlos al descubrimiento de los asesinos. En el teatro del suceso tan solo se pudieron encontrar una baina de cuero, una capsula vacía de quince mililitros y un pañuelo de coco punz.

Continuaron las investigaciones y habiéndose sospechado de un pardo de malos antecedentes apellidado González y conocido por Zapata, procedióse a su prisión, y como quiera que llegara a saberse que este había pasado la noche del siniestro en el monte de Cuadra y en compañía de Bibiano, Hilario y Eustaquio Morales fueron también estos reducidos a prisión.

Al tomarseles declaración los hermanos Morales negaron haber tenido participación alguna en el crimen; pero el pardo González (a) Zapata en una de las varias declaraciones que se le tomaron confesó el hecho, dando todos los detalles y circunstancias de tan espantoso drama y acusando a su vez como agentes a los hermanos Morales, y que la baina de cuero pertenecía a Hilario Morales lo más

mo que la capsula, la que procedía de un tiro que este había tirado dentro del rancho.

Después de tomadas las primeras declaraciones el Juez Departamental doctor Feliciano Carré Calzada acompañado del Actuario señor Ximeno se trasladó al lugar del suceso y entre las diversas diligencias que practicó ordenó la de un registro en la casa de los Morales. Ese minucioso registro, llevado a cabo con todas las precauciones y habilidad posibles vino a dar un espléndido resultado, confirmando del modo mas concluyente y en todas sus partes la confesión hecha por el cidelincuento Zapata.

Del fondo de un cajón fueron extraídas las dagas y puñales con manchas al parecer de sangre y un chiríp completamente cubierto de manchas y que para encubrirlas se conocía que había sido restregado por el polvo. Y no fué esto solo. Otra prueba mas concluyente aun, otra prueba mas elocuente, y convincente y acusadora fué encontrada en la propia casa. "Do entre los colchones en donde yacía la madre de los Morales fué extraída una pistola de dos caños de calibre quince milímetros". Examinada esa pistola se vió que uno de sus caños presentaba señales evidentes en un resiente disparo pues estaba lustroso y que por el contrario el otro caño tenía ferrín por dentro. Cotejada la capsula vacía encontrada junto los cadáveres se comprobó ser del mismo calibre.

Los Morales que acorronan no haber tenido armas y que desconocen la pistola han sido desmentidos, porque se comprobó que era de propiedad de Hilario Morales (del mismo que según Zapata tiró el tiro en el rancho), la época en que la adquirió (hará tres años), de quién y porque cantidad.

Con la particularidad de que esa pistola no puede ser confundida con ninguna otra, ni aun con las de su propio sistema, porque la culata primitiva ha sido sustituida por otra de madera labrada toscamente.

Hay mas se averiguó igualmente quien había sido el que había puesto y labrado la culata.

¿Y con todas esas circunstancias ha podido decretar la absolución de los Morales? ¿Han habido jueces y fiscales que hayan podido convencerse de su inocencia? ¿No induce todo esto a creer que ha habido desidia y un punible abandono en el estudio de la causa?

Pero hay algo más aun, no son esas solas las pruebas que ha logrado acumular. La baina encontrada junto a las morenas nos suministra otra prueba importantísima y no menos elocuente.

De entre las armas encontradas en el cajón se halló un cuchillo de regular dimensiones con mango de barillas de nácar y sujetando a estas y en los extremos dos precillas de metal. Cotejado el puñal se comprueba que se adaptaba perfectamente a la baina, con la particularidad de que la precilla de metal situada junto a la hoja se amoldaba perfectamente

al cuero pues con el uso en la baina se había formado una pequeña funda en la que se dibujaban todos los contornos de la susodicha precilla. Esto puñal fué reconocido por Hilario Morales, esto es, de aquél a quien Zapata había dicho con anterioridad que pertenecía la baina encontrada.

Los Morales negaron que conocieran a las morenas de los Santos, que jamás las habían visto y esto ha resultado ser absolutamente falso: las conocían y hasta el extremo de que durante la revolución del Quebracho intentaron violar a una de ellas.

¿Cuáles son los antecedentes de los citados Morales? En la expresada cuarta sección no hay un solo vecino que deponga en su favor por que con la conducta que han observado y repetidas veces tienen atemorizado a sus habitantes.

¿Dado lo expuesto es posible la absolución?

Ha llegado a nuestros oídos que han conseguido la libertad por que Zapata ha declarado últimamente confesando ser el único autor del crimen y destruyendo en parte lo afirmado en sus anteriores declaraciones.

¿Esta declaración puede tener la virtud suficiente de destruir las anteriores, puede ser creída? Los cadáveres de las morenas no justifican todo lo contrario con las heridas de dimensiones; que se conoce haber sido producidas con diferentes armas, pues unas atravesan los cuerpos y son estrechas, las otras anchas y profundas y otras monos anchas y profundas? No dicen esas heridas que para producirlas ha habido la necesidad de mas de un delincuente? Y cuatro mujeres viviendo en la costa no habrían tenido ni una sola tiempo suficiente para huir y refugiarse en el inmediato monto?

Nó, por mas que haya tratado de desvirtuar su anterior confesión no ha pedido ser creido ante la evidencia de los hechos.

Y no ha podido ser creido porque además existan con toda su muda elocuencia la pistola y baina y falsedad de que no conociesen las morenas.

No podemos terminar sin llamar muy seriamente la atención del Superior Tribunal de Justicia sobre este hecho, a fin de que trate de reparar el desprecio en que ha caído la Administración de Justicia en este Departamento.

Al perpetrarse el crimen fué tal el espanto que él infundió en los vecinos de la 4.ª sección, que nuestro Jefe Político Coronel Castro se vió en la necesidad de trasladarse a dicho paraje a fin de introducir la calma en sus consternados habitantes.

Abrigamos la creencia que la absolución tan solo responde a un error judicial, a esos errores que a veces producen el excesivo recargo de cargas; pero no por eso deja de ser considerable por los perjuicios que a la sociedad acarrea y por el descredito en que coloca a los Tribunales de Justicia. Reparece el mal, tratose de ponerle pronto y eficaz remedio, si no se quiere armar el brazo del ciudada-

no para darle la justicia a si mismo, que ésta aparezca con todo su sa- veridad y grandeza es lo que anhelan los habitantes del Durazno."

EL CRIMEN DE CUADRA

"El defensor de los hermanos Morales en su contestación ha pretendido rebatir los argumentos vertidos en la publicación que hicimos llamando la atención del Superior Tribunal de Justicia, acerca de haberse puesto a aquellos en libertad aboliéndoles de toda responsabilidad, en el horroso crimen que tanto consternó a los habitantes de este Departamento.

Mal informados, debido a los propios Morales que propalaron la voz de haber sido absueltos, hemos visto que la causa se halla por el contrario aun pendiente y que la libertad ha sido concedida bajo fianza. Algo es algo. No es tan grave como habíamos creído; pero aun así no ha podido aceptarse la fianza, no se ha debido bajo ella ponerlos en libertad, porque la ley lo prohíbe de un modo claro y terminante.

Ante todo, permítame el Defensor que le manifestemos que es absolutamente falso que en nuestra pública- ción nos haya guiado el mero propósito de hacer atmosfera sobre esto asunto con el único fin de perjudicar la situación de los Morales.

El pedir justicia para los atomor- zados habitantes de 4.ª Sección, el que se castigue a los autores del van- dílico y salvaje crimen cometido en las personas de las cuatro desdichadas morenas, es el solo móvil que ha guiado nuestra pluma.

No tenemos interés ninguno en la causa, no somos amigos ni enemigos de los Morales, pues jamás hemos mantenido trato alguno con ellos; lo único que nos mueve es el amor a la justicia, el deseo de que se haga la luz y que la ley caiga inexorable sobre quienes quiera que sean los que hayan tenido instintos bastantes crudos para cometer hechos que ni las propias fieras son capaces de llevar a cabo. La fiera satisface sus instintos; pero respeta y hasta deshonra a la de su propia especie, no la destruye ni se ensaña en los sufrimientos de la víctima, como lo han hecho los asesinos de Cuadra!!

Hemos manifestado que los Morales no han podido ser puestos en libertad bajo fianza, que deberían continuar en la Penitenciaría, que la libertad concedida es atentatoria a las disposiciones legales y aunque los en derecho, vamos a demostrarlo con los propios datos que nos suministra el señor de Fritas, y ser además el punto sobre lo sencillo pero que se requieren los conocimien- tos de un letrado.

El art. 202 del C. I. Criminal que nos cita, establece precisamente todo lo contrario de lo que se pretende sostener; es por esa disposición por la que los Morales no han debido ser puestos en libertad. Dijo eso artículo que la fianza únicamente procedía en aquellas causas en que por su na-

turaleza ó por el mérito del proceso no haya de "recibir pena corporal".

¿En el crimen que nos ocupa, en el que ha habido violación y asesinato no corresponde la imposición de pena corporal? ¿No se trata de delitos a los que por la generalidad de los códigos se imponen la pena más terrible, la pena de muerte? ¿Es ó no corporal la pena que debo recaer en el proceso que nos ocupa?

Con que hemos hecho apreciaciones injustas, nos hemos fundado en datos erróneos? ¿Y la pistola, sacada de entre los colchones de la cama, en donde se hallaba acostada la madre de los Morales, y el cuchillo encontrado en la propia casa y el que se adaptaba perfectamente a la vaina de cuero encontrada junto a los cadáveres, son también datos erróneos? ¿A esto llama el Defensor datos erróneos, a esto el que no haya mérito contra sus desfundidos, que sean agresos y completamente inocentes de los crímenes que se lo imputan?

¿Por qué han negado que conocieron a las moreras cuando las conocieron y en términos de haber intentado violar a una de ellas en el tiempo de la Revolución del Quiebracho?

Desconocen la propiedad de la pistola con la que se tiró el tiro dentro del rancho (pistola que se oculta con gran interés y empeño) y se justifica que pertenece a Hilario Morales, de quien la adquirió, porque cantidad y en que época. ¿Y a esto se llaman datos erróneos, con estas pruebas terribles se dice que son inocentes y estan fiados al delito que se les imputa?

No, es solo la confesión del parido Zapata la que compromete a los Morales; la confesión de éste por sí sola muy poco ó nada vale; es algo más serio, algo más grave lo que les acusa y que difícilmente se tratará de destruir, por poco celo que despliegue los encargados de suministrar justicia.

Los Morales han tenido la suerte de contar con un defensor hábil e ingenioso, pues saben sacar partido de su posición y de su juicio. Y sobre todo posee el don de saber enternecer para pintar cuadros patéticos en los que aparecen la honradez acrisolada de los hijos y el llanto y aflicciones de los padres.

¿Qué tiene de particular que el parido Zapata se haya contradicho en pequeñas e insignificantes circunstancias? ¿Esas eran que no pueda precisar con toda certeza lo que cada uno de los Morales hizo cuando el se hallaba por su parte dedicado a la ejecución del crimen? ¿Podía, dada esa circunstancia, determinar todo lo que hicieron los demás coadjuntores indicando hasta sus menores acciones?

¿Qué tiene de particular que los Morales no hubiesen intentado asustarlos del lugar del crimen refugiándose en los montes del Río Negro, ni que merodeasen al rededor de la policía? Contaban con la impunidad, en que no serían descubiertos y que su audacia los pondría a cubierto de toda sospecha, he ahí sencillamente todo. No es condición absoluta que todo criminal huya, que se ponga a salvo de la acción de la justicia: numerosos ejemplos y sin necesidad de salir de nuestra tierra justifican esta aseveración.

Concluimos por reproducir lo que dijimos en nuestra anterior publicación, en insistir sobre lo que llama-

mos la atención del Superior Tribunal de Justicia que este trato de poner coto a esas libertades bajo fianza, que tan liberalmente se conceden en monoscópico de los preceptos de la Ley, de los intereses de la sociedad y de los fines de la Justicia!

Fiat Lux

Uñaco días que continuamente estamos recibiendo por diferentes conductos, noticias respecto a uno de los hermanos Morales, los cuales como ya lo hemos hecho público, están gozando de los altres puros de la libertad, gracias a liberalidad de nuestras leyes en materia de fianzas celulares.

Uno de estos, montando en brioso coche y con la cintura llena de relucientes armas, ha hecho ya algunas visitas a pacíficos vecinos del "pa- go", increpandoles el que hayan declarado en su contra en el sumario levantado con motivo del horrendo asesinato de las cuatro infelices moreras de Cuadra.

Visitas estas, que como no escaparán a la penetración del lector y buen criterio de nuestras primeras autoridades, no deben ir acompañadas con muy laudables propósitos, puesto que ha llegado al extremo en algunas de ellas, hasta proferir amenazas en presencia de débiles mujeres, por que sus esposos, padres ó hijos, fueron de los que llamados por el Juez sumamente depusieron, dando ó no razón de sus dichos bajo el juramento presidido.

Por honor al País, el cobardo Crimen de Cuadra, la vindicta pública, el pronto esclarecimiento de ese drama sangriento que ha dejado consternado y lleno de horror a sus pacíficos y honrados moradores. Si el Tribunal Superior de Justicia, desencuentro de su alta misión, ver

caer hecho girones el putrido velo que cubre este imbroglio judicial, no tiene más, según nuestra lega opinión, que comisionar su perdida de tiempo al señor Juez Letrado Departamental ó otro ad hoc, para ampliar radicalmente bien entrado con las pildoras anti despejadas del doctor Heinzelmann.

Mayo Joaquin M. de Couto. — Hacienda en D. Pedro. — Firma legalizada.

Se vende en la Farmacia de Ramón G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Cambio de firma — La sociedad comercial que giraba en Montevideo con la firma de Justino Pelegry y C. girará en adelante con la de Ramón Iglesias y C., quedando el activo y pasivo a cargo de estos últimos.

A Minas — Despues de las gestiones hechas por las autoridades de ese departamento, fué conducido a Minas el preso Leandro Pereira.

Quiebra — El Juez L. Departamental de Artigas ha decretado la quiebra del señor Tomás Daveli, comerciante establecido en San Eugenio.

Vapores — Son esperados hoy en Montevideo de Marsella y escalas francesas, Provenza y de Río Janeiro y escalas, brasileiro, Pelotas y sale para Southampton y escalas inglesas Magdalena.

Documentos de un inmigrante — El Jefe de la Administración del Lazaro de la Isla de Flores ha remitido a la Comandancia de Marinas este estuche contenido un nombramiento del cabo del ejército español y una licencia del servicio a favor de don Francisco Labriño. — Naya, pasajero del vapor francés "Coronado". El estuche había quedado olvidado por su dueño.

El interesado puede pasar por la Capitanía a recoger dicho estuche.

Reunión — La que tuvo lugar el domingo en la capital de los afiliados al Partido Colorado asistieron mil quinientos ciudadanos.

Pronto se efectuará la segunda convocatoria.

Rechazada — La lista de candidatos para liquidadoras del Banco Nacional, presentada por el Gobernador al H. Senado, ha sido rechazada

por este cuerpo legislativo en su última sesión secreta.

Buen viaje — Ayer regresaron para Carpintería el hacendado don Mariano Brusio, y el capitán don Tolsoro Sandez.

Un confesor escandalizado

Padre, tentante Luzbel Decia Gil compungido Y frígido lo delinquió Con una jaula infiel

¡Una infiel!... Virgin María! Exclamó el padre asombrado; Pero, en fin, dije malvado....

¿Qué tal era la jaula?

Figueras.

Al Paraguay — Hoy se embarca en Buenos Aires (I.A.) para la Asunción el Reverendo Greenam, Superintendente de la Misión Metodista Episcopal.

Se vende en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Desengaño

Mi señora sufría mucho del estómago ó intestinos, sin esperanza de mejorar, usó las pildoras anti despejadas del doctor Heinzelmann, y merced a esto poderoso medicamento estoy rápidamente curado. Recomiendo a todos los que sufren de estas terribles enfermedades, las pildoras anti despejadas del doctor Heinzelmann.

Dr. J. Campos Medeiros — Médico (firmado legalizada).

Se vende en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Al Público

El que suscribe se hace un honor en invitar los padres de familia y a las personas amantes de la instrucción, a presentar el funcionamiento del Instituto que dirijo, á fin de que se pueda observar su mecanismo interno y los métodos empleados en la enseñanza.

Horario. — De mañana de 9 a 11 1/2 y de tarde de 2 a 4

Ignacio Ifran.

Aviso

Con esta fecha quedado disuelta de comun acuerdo la Sociedad mutualista de los trabajadores rurales de Misiones, Coloniares y Ejidatarios. Misiones en esta plaza, bajo la firma social de Luis Burghi ya habiendo quedado á cargo del socio Angel Gini el activo y pasivo de la referida Sociedad, la que se remitió en gastos los mismos pagos, somos que tocan cuentas de la misma, se sirvan presentarlas para saldarlas, co-
mo así mismo a los que nos deban se sirvan abonarlas á la brevedad posible.

Luis Burghi.

Rentas

Esta oficina pone en conocimiento del público que ha recibido los timbres para el ejercicio del año 1893.

El cambio de los que correspondan al ejercicio anterior, debe verificarse durante el próximo mes de Abril.

Durazno, Marzo 31 de 1892.

Justino Martinez.

Al Pueblo

En tres años la policía de seguridad ha logrado la aprehensión de 15 individuos criminales, cuya extradición se ha solicitado desde Italia.

Muy mejorada — Por cartas recibidas de Santa Lucía, sabemos que la madre de la esposa de nuestro correligionario y amigo don José Torres, actuaria del Juzgado L. Departamental se halla completamente aliviada de sus graves dolencias.

Rapto y doble homicidio

Yo al final firmado, declaro en beneficio de la humanidad pedaleadora, que sufriendo ha mucho tiempo de empachos irregulares en las evasiones y dolor de cabeza casi continuamente, debido seguramente, á la mala digestión, quedó radicalmente bien curado con las pildoras anti despejadas del doctor Heinzelmann.

Mayo Joaquin M. de Couto. — Hacienda en D. Pedro. — Firma legalizada.

Se vende en la Farmacia de Raimundo G. Montes. — Cada frasquito cuesta un peso.

Cambio de firma

La sociedad comercial que giraba en Montevideo con la firma de Justino Pelegry y C. girará en adelante con la de Ramón Iglesias y C., quedando el activo y pasivo a cargo de estos últimos.

Después de cuatro días, en la cinta de la Gruta, fué encontrada muerta la joven, á consecuencia de una herida producida por una arma de fuego. Se cree fundadamente que ha sido violamente asesinada por su infamoso dueño.

La persona que da esta noticia, que enluta y llena de lagrimas un hogar que, aunque humilde, es hogar de, asegura también que el rapto se produjo acompañado de la muerte, oculto dentro tres días en un paraje denominado La Gruta.

Después de cuatro días, en la cinta de la Gruta, fué encontrada muerta la joven, á consecuencia de una herida producida por una arma de fuego. Se cree fundadamente que ha sido violamente asesinada por su infamoso dueño.

La persona que da esta noticia, que enluta y llena de lagrimas un hogar que, aunque humilde, es hogar de, asegura también que el rapto se produjo acompañado de la muerte, oculto dentro tres días en un paraje denominado La Gruta.

El dueño de dicho taller á resuelto seguir la crisis actual vender muy barato el baratillo, para lo que acaba de hacer un surtido de zapatos á la inglesa, de señoras, y zapatos de niños cosa buena y completamente baratos.

Precio general

Zapatos de abrigo á la francesa del número 21 al 23, 70 cts. par y del número 24 al 28 80 cts. al 27 90 cts. al 30 11 1/2 pesos al 31 11 1/2 pesos al 33 al 39 12 reales.

Zapatos de abrigo para hombre \$ 1,50 pesos.

Zapatos de abrigo para señora \$ 1,50 pesos.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de los que se dan precios.

Para señoras — Bolitas de prunela y cabrilla premilladas al costado, lazos elevadas de color diverso, de



Dentistas Americanos

Verdaderos Especialistas

BOURSE Consultorio etc. MELL

351—Calle Sarandi—151

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hormonas dentaduras sin chaqueta, sin ocasionar molestias ni dolor, que se utiliza con toda perfección y seguridad por primera vez en esta capital, el especialista uruguayo-dentista Dr. E. Hill.

351, Sarandi 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsley:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsley, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesión de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico ademas que el Dr. Hill ha hecho mi presencia numerosos de estos trabajos, de los más difíciles, con toda prudencia y perfección, constando que es el enemigo en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que poseen para la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental.

Se hacen con toda perfección todos los trabajos, contando con los aparatos y procedimientos más modernos, conocidos en Europa y Estados Unidos.

Recomendamos muy especialmente, los legítimos polvos de Perla en uso hacen 20 y tantos años y el agua Dentrística de Wilio, preparadas únicamente exclusivamente para esta acreditada casa.

Tenemos el honor de ofrecer a Vuestros servicios profesionales en esta localidad el Domingo, del corriente y siguientes del mes próximo.

Montevideo, Julio 1890

Almacén Numancia

De Manuel Ibáñez 18 de Julio 113 En este almacén encontrarás el consumidor artículos frescos y precios equitativos. Se encarga de toda encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

INSTITUTO DURAZNENSE

DIRECTOR:—JONACIO IFRAN

Objeto del Instituto

—o—

El objeto del Instituto es proporcionar a la juventud una enseñanza primaria y secundaria que comprenda la instrucción y educación general, y la de los estudios preparatorios para el ingreso de la Universidad.

Las cuotas que deberán pagar los alumnos internos y externos, serán las siguientes:

Pensión de los alumnos ó pámilo, precio con vencional.—Media pensión 14. id.

Clases de enseñanza general \$ 3 00

“ “ “ comercial “ 4 00

“ “ “ estudios preparativos “ 4 00

“ “ “ Música “ 1 50

Idioma inglés “ 4 00

“ “ “ francés “ 3 00

Dibujo “ 1 50

Cuentan el establecimiento con profesores competentes para la enseñanza de las materias ya designadas.

MANUEL P. FACIO
Profesor de violin piano y solfio
A. 1 per.

LA PERLA
Mercedaria y tienda de Pedro L. Lopez. Yl esquina a Rivera.

LA UNIVERSAL
Pieluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscala.

ALMACÉN
Tienda y Ferretería de Juan Ayagüer 18 de Julio, y Río Negro 93 a 99.

ALFREDO PARODI
Rematador público calle 18 de Julio nro. 10

MANUEL CEBALLOS
Rematador ofrece sus servicios al público
Calle Yl 159

NICOLAS S. ALONSO
MAESTRO NORMALISTA

Da lecciones preparatorias para los aspirantes a la carrera del magisterio.—Precios indistintos.—Casa de Mariano Brusao—Carpintería.

TOODORO J. DE PENA
Y
JUAN M. MARSELÁN

Administradores Públicos

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario de este Departamento

CANTON DE PORLIER, 15—pral

LA CORUÑA.

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105.

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuen-
tos, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Primer Turno
M. Herrera y Obes, doctor Cristóbal Salanach y doctor José M. Viláza.

2.º turno

Dr. Luis Piera, doctor Teófilo G. Díaz y doctor Saturnino Alvarez.

Sala Plaza Independencia núm. 1
Juzgado de lo civil 6 idóntados.

1er. turno

Dr. Domingo Gonzalez, Actuario Santiago Socano Oficina—Buenos Aires núm. 220.

2.º turno

Dr. Wenceslao Regules Actuario Benjamín Pereira.

Oficina

3er. turno

Dr. José Z. Villa, Actuario Justo P. Liunes.

Oficina

Juzgado de Comercio

1er. turno

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Avelino J. Figares.

Oficina

2.º turno

Dr. Pedro R. Garzon Actuario Victor P. Ferrer.

Oficina

Juzgado del Crimen

1er. turno

Dr. J. Hugo H. Ballesteros, Actuario Miguel Ferrerio.

3.º turno

Don Andres Montado, Actuario Pedro Gutiérrez.

Juez L. Departamental

Dr. eliciano Carre Calzada, A a Martin Ximond.

Oficina Plaza del Sarandí

Agente Fiscal

Dr. Ansolma Acosta y Gutiérrez.

Oficina

Jueces de Paz

la Sección Gerónimo Paradilla

2a idon Matías Mendoza

3a idon Nicolás Guerrero

4a idon Salvador Aguilar.

5a idon Vicente S. Ferreira

7a idon Santiago Sambucetti

8a idon Juan Alvarez

9a idon Tomás Maeso;

10a idon Francisco S. Moreira

11a idon Casto del Río

12a idon José A. Mendoza

Tonfones Alcaldos

1er. distrito

2.º Santiago Enciso

2.º turno

Gustavo Leleu.

Marmolista

Pongo en conocimiento de este respetable público que teniendo en San José establecido un gran taller de esculturas, vendrá a esta villa a construir monumentos y a hacer cualquier clase de trabajo en el ramo. Garanto todos aquellos que se me encienden. Modicidad en los precios. Se reciben órdenes en esta imprenta.

Alfredo Battaglia.

Félix Ojeda

Pongo en conocimiento de este respetable público que teniendo en San José establecido un gran taller de esculturas, vendrá a esta villa a construir monumentos y a hacer cualquier clase de trabajo en el ramo. Garanto todos aquellos que se me encienden. Modicidad en los precios. Se reciben órdenes en esta imprenta.

Alfredo Battaglia.

Ofrece sus servicios al vecindario de este Departamento

CANTON DE PORLIER, 15—pral

LA CORUÑA.

Frutos del País

Precios Corrientes

Cueros

Queros vacunos seco de matadero sanos, las 40 libras	\$ 3.70 a 0.00
Id. id. desoscos	2.00 a 0.00
Id. id. de campo sanos	3.00 a 3.00
Id. id. id. desoscos	3.10 a 3.10
Id. d. becerros de 6 a 14 libras, sanos	3.20 a 0.00
Id. id. desoscos	2.40 a 0.00
Queros nonatos sanos doc.	2.40 a 2.40
Id. id. desoscos id. id.	1.20 a 1.20
Queros yeguarizos de matadero sanos pesado de 10 libras	1.30 a 0.00
Id. id. desechos	0.65 a 0.00
Id. id. id. de campo	1.00 a 0.00
Id. id. desechos	0.50 a 0.00

Cerda

Corda mezcla superior, del Interior, qq.	15.00
id. de los Ríos, id.	14.50
id. de vaca, id.	14.00
id. de vaca lavada, id.	16.00
Colas enteradas de potro con garras, id.	28.00
Medias colas de potro con id.	14.00
Pineoles, qq.	7.00
id. id. tuse	12.00

Pieles canares

Juevos canares mestizos de 1 libra	01.10
lana ontera sanos, libra	01.10
id. id. de 1/2 lana id.	0.120
id. id. de 1/4 y 1/3 lana id.	0.080
id. lana arriba, epidemia y borrego	0.00
criollos, especiales	0.080
id. generales	0.055
id. pollados sanos, lib.	0.035
id. desechos	0.000
id. de corderitos sanos, id.	0.100
d. chos, id.	0.000

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	2.70 a 2.90

<tbl_r cells="2" ix="5" maxcspan="1" maxrspan="1